

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE)-76001, lunes, 5 de agosto de 2024

COMUNICACIÓN No.: **270738**

Señor(a):

MODULO DE SUSTANCIACIÓN

eMail: correspsustadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Dirección: ,

ACTOR: DISAN COLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2019-01169-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Tributario

PONENTE: LUZ ELENA SIERRA VALENCIA

Para los fines pertinentes me permito comunicarle lo ordenado en el proceso de la referencia.

A sustanciación expediente hibrido - Desfija términos de contestación

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DURVY ASTUDILLO RODRIGUEZ

Fecha: 05/08/2024 15:04:02

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 57_Constanciasecr_20190116900Constanci_0_20240805150108626.PDF
- Certificado(1): 1AD805F87E9BB20311464416E1F9EAF9AD06F987542FFA128740605A126D2E28

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-81428-DAR-act-50